



"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

PGR

601
602
600

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN
SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA DE EXHORTOS
OFICIO: 38/2009
EXHORTO 09/MER-2/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL YUCATAN
PGR OFICIALIA DE PARQUE

★ 21 ABR 2009 ★

RECIBIDO
MERIDA, YUCATAN.

ASUNTO: INFORME

MÉRIDA, YUCATÁN, A 20 DE ABRIL DEL 2009.

ABOGADO FERNANDO SAURI SÁNCHEZ.
DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 102, APARTADO "A", DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 FRACCIÓN I, 2 FRACCIÓN II, 180 PÁRRAFO PRIMERO, 206 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 4 FRACCIÓN I (APARTADO A) INCISO B), FRACCIÓN IV, 11 FRACCIÓN II, 20 FRACCIÓN II INCISO E), 72, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; 2, 72 FRACCIÓN IV Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A USTED LO SIGUIENTE:

TENGA A BIEN INFORMAR **A LA BREVEDAD POSIBLE**, (RECORDÁNDOLE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, "PÁRRAFO C, INCISO IV, ES OBLIGATORIO PROPORCIONAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EL INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE"), A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN, SI EXISTE REGISTRO DE ALGÚN BIEN INMUEBLE O COMERCIO A NOMBRE DE [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, Y EN TODO EL ESTADO DE YUCATÁN, LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL EXHORTO QUE AL RUBRO SE CITA.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA DE EXHORTOS

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
ECIALIZADA EN
EL INCUENCIA
DA
N INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS



PERIFÉRICO PONIENTE KM. 46.5 TRAMO CAUCEL-SUSULA. CÓDIGO POSTAL 97300. MÉRIDA, YUCATÁN. 999-9301610
WWW.PGR.GOB.MX

OS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SA 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN. AGENCIA INVESTIGADORA EN MATERIA DE DELITOS DIVERSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. OFICIO: 040/09. EXHORTO: 09/MER-2/2009. EXPEDIENTE: AP./PGR/SIEDO/UEITA/047/2009.

602
603
601

ASUNTO: INFORME.

Mérida, Yucatán, a 04 de Marzo del 2009.

ABOGADO JOSE ALONZO GUZMAN PACHECO
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

FEDERAL
igadora

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 180 párrafo primero, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), fracción IV, 11 fracción II, 20 fracción II inciso b), 72, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, y a fin de integrar debidamente la citada al rubro.

Que por medio del presente curso vengo a solicitar a que gire sus apreciables instrucción a quien corresponda a efecto de que informe a esta autoridad si existen antecedentes de averiguación previa, actas circunstanciadas o cualquier otro registro a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES**, en esta ciudad de Mérida, y en todo el Estado de Yucatán, lo anterior a fin de dar cumplimiento con el exhorto que al rubro se cita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.



AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIAS
SADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS



SERVICIOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SA 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN. AGENCIA INVESTIGADORA EN MATERIA DE DELITOS DIVERSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. OFICIO: 041/09. EXHORTO: 09/MER-2/2009. EXPEDIENTE: AP./PGR/SIEDO/UEITA/047/2009.

603
604
604

ASUNTO: INFORME.

Mérida, Yucatán, a 04 de Marzo del 2009.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDA
19:15
10 MAR 2009
CORRESPONDENCIA
MÉRIDA, YUCATÁN

[Redacted]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. PRESENTE.

FEDERATIVO FEDERAL Investigadora
Ministerio Público Federal
Mérida, Yucatán
Exhorto

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 180 párrafo primero, 286 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), fracción IV, 11 fracción II, 20 fracción II inciso b), 72, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, y a fin de integrar debidamente la citada al rubro.

Que por medio del presente curso vengo a solicitar a que gire sus apreciables instrucción a quien corresponda a efecto de que informe a esta autoridad si existen antecedentes de averiguación previa, actas circunstanciadas o cualquier otro registro a nombre de **EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA**, en esta ciudad de Mérida, y en todo el Estado de Yucatán, lo anterior a fin de dar cumplimiento con el exhorto que al rubro se cita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION Y TRAMITACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION Y TRAMITACION
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
A 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
79-04
10 MAR 2009
RECIBIDO
POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA
SECRETARIA REGIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN.
AGENCIA INVESTIGADORA ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
OFICIO: 045/09.
EXHORTO: 09/MER-II/2009.
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

604
605
603

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Mérida, Yucatán, a 03 de Marzo de 2009.



JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
MÉRIDA, YUCATÁN
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 20, fracción I y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y a fin de integrar debidamente el exhorto al rubro citado, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente.

Sírvase designar agentes de la corporación a su mando, a efecto de que procedan a la LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN de la persona de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, haciendo de su conocimiento que deberán investigar en los hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, así como la obtención de información de dicha persona, en la compañía de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición; lo anterior deberán de agotar todos los medios necesarios en donde esa agencia a su digno cargo tenga acceso.

Para lo cual se deja a su disposición en los archivos de esta oficina el expediente de referencia para los efectos de consulta que proceda; y se informe de los resultados correspondientes para el efecto de resolver conforme a derecho proceda.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

LIC [Redacted]

AL DE LA REPUBLICA
SPECIAL ZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
JERARFICO DE ARMAS

AL DE LA REPUBLICA
S MEXICANOS
DRECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
A DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
A 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

19:04. 10 MAR 2009

RECIBIDO

POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA SECRETARIA REGIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN. AGENCIA INVESTIGADORA ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. OFICIO: 046/09. EXHORTO: 09/MER-II/2009. EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

606 604

605

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Mérida, Yucatán, a 03 de Marzo de 2009.

[Redacted]

JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN MÉRIDA, YUCATÁN PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 20, fracción I y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y a fin de integrar debidamente el exhorto al rubro citado, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente.

Sírvase designar agentes de la corporación a su mando, a efecto de que procedan a la LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN de la persona de nombre EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA, haciendo de su conocimiento que deberán investigar en los hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, así como la obtención de información de dicha persona, en la compañía de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición; lo anterior deberán de agotar todos los medios necesarios en donde esa agencia a su digno cargo tenga acceso.

Para lo cual se deja a su disposición en los archivos de esta oficina el expediente de referencia para los efectos de consulta que proceda, y se informe de los resultados correspondientes para el efecto de resolver conforme a derecho proceda.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN." EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

LIC. [Redacted]

AL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS / SERVICIOS A LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS 6



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACION ESTATAL YUCATAN. AGENCIA INVESTIGADORA ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. OFICIO: 052/09. EXHORTO: 09/MER-II/2009. EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

606
607
605

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACION Y PRESENTACION.

Merida, Yucatan, a 03 de Marzo de 2009.

AGENTE FEDERAL EZEQUIEL CERDA PEÑA ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE VALLADOLID AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 21 y 102, apartado "A", de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fraccion II, 168, 180, delCodigo Federal de Procedimientos Penales; 20, fraccion I y 21, de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica, y a fin de integrar debidamente el exhorto al rubro citado, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente.

Sirvase designar agentes de la corporacion a su mando, a efecto de que procedan a la LOCALIZACION Y UBICACION de la persona de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, haciendo de su conocimiento que deberan investigar en los hospitales, servicios medicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, asi como la obtencion de informacion de dicha persona, en la compania de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener informacion relacionada con su desaparicion; lo anterior deberan de agotar todos los medios necesarios en donde esa agencia a su digno cargo tenga acceso.

Para lo cual se deja a su disposicion en los archivos de esta oficina el expediente de referencia para los efectos de consulta que proceda, y se informe de los resultados correspondientes para el efecto de resolver conforme a derecho proceda.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

LIC. [Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

11 MAR 2009 14:07

RECIBIDO AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

ENCARGADO DE LA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO. PARA EL EFECTO DE QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LOS ELEMENTOS ASU MANDO, PARA QUE TRASLADEN EL PRESENTE Y SE RECABE EL ACUSE CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL DESTINATARIO. ATTE. EDIFICIO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION OFICINA DE TRAFICO DE ARMAS



PROCESOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN. AGENCIA INVESTIGADORA ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. OFICIO: 053/09. EXHORTO: 09/MER-II/2009. EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

607
608
606

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Mérida, Yucatán, a 03 de Marzo de 2009.

AGENTE FEDERAL EZEQUIEL CERDA PEÑA ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE VALLADOLID AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTE.

OFICIO DE INVESTIGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 20, fracción I y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y a fin de integrar debidamente el exhorto al rubro citado, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sírvase designar agentes de la corporación a su mando, a efecto de que procedan a la LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN de la persona de nombre EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA, haciendo de su conocimiento que deberán investigar en los hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, así como la obtención de información de dicha persona, en la compañía de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición; lo anterior deberán de agotar todos los medios necesarios en donde esa agencia a su digno cargo tenga acceso.

Para lo cual se deja a su disposición en los archivos de esta oficina el expediente de referencia para los efectos de consulta que proceda, y se informe de los resultados correspondientes para el efecto de resolver conforme a derecho proceda.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

11 MAR 2009

RECIBIDO AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN

LIC. [Redacted]

ENCARGADO DE LA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO. PARA EL EFECTO DE QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LOS ELEMENTOS ASU MANDO, PARA QUE TRASLADEN EL PRESENTE Y SE RECABE EL ACUSE CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL DESTINATARIO. ATTE. EDIFICIO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN LA DEFENSA DE LA INOCENCIA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DE PROCESOS
DE DEFENSA
CIVIL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN.
AGENCIA INVESTIGADORA ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
OFICIO: 068/09.
EXHORTO: 09/MER-II/2009.
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

608

609

607

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Mérida, Yucatán, a 03 de Marzo de 2009.

[Redacted]

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE PUERTO PROGRESO
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.



UTIVO F...
Investigación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 20, fracción I y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y a fin de integrar debidamente el exhorto al rubro citado, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sírvase designar agentes de la corporación a su mando, a efecto de que procedan a la LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN de la persona de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, haciendo de su conocimiento que deberán investigar en los hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, así como la obtención de información de dicha persona, en la compañía de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición; lo anterior deberán de agotar todos los medios necesarios en donde esa agencia a su digno cargo tenga acceso.

Para lo cual se deja a su disposición en los archivos de esta oficina el expediente de referencia para los efectos de consulta que proceda, y se informe de los resultados correspondientes para el efecto de resolver conforme a derecho proceda.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

[Handwritten signature]

LIC [Redacted]

11 MAR 2009

RECEBIDO
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
EN EL ESTADO DE YUCATÁN
19:55

[Redacted] ENCARGADO DE LA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO. PARA EL EFECTO DE QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LOS ELEMENTOS ASU MANDO, PARA QUE TRASLADEN EL PRESENTE Y SE RECABE EL ACUSE CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL DESTINATARIO. ATTE. EDIFICIO

RAE DE
ESPE
E DELINCUENCIA
IZADA
JA EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN. AGENCIA INVESTIGADORA ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. OFICIO: 069/09. EXHORTO: 09/MER-II/2009. EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

609

610
608

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION
FEDERATIVA EN
YUCATÁN

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Mérida, Yucatán, a 03 de Marzo de 2009.

ENCARGADO DE LA SUBSEDE PUERTO PROGRESO
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 20, fracción I y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y a fin de integrar debidamente el exhorto al rubro citado, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente.

Sírvase designar agentes de la corporación a su mando, a efecto de que procedan a la LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN de la persona de nombre EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA, haciendo de su conocimiento que deberán investigar en los hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, así como la obtención de información de dicha persona, en la compañía de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición; lo anterior deberán de agotar todos los medios necesarios en donde esa agencia a su digno cargo tenga acceso.

Para lo cual se deja a su disposición en los archivos de esta oficina el expediente de referencia para los efectos de consulta que proceda, y se informe de los resultados correspondientes para el efecto de resolver conforme a derecho proceda.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

11 MAR 2009

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

RECIBIDO
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
ESTADO DE YUCATÁN
ca: 24

LIC. [Redacted]

ENCARGADO DE LA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO. PARA EL EFECTO DE QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LOS ELEMENTOS ASU MANDO, PARA QUE TRASLADEN EL PRESENTE Y SE RECABE EL ACUSE CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL DESTINATARIO. ATTE. EDIFICIO

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
ESTADO DE YUCATÁN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
CA 26



**Procuraduría
General de
Justicia**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Oficio No.: PGJ/DJ/COLAB/0729-2009

Fecha: 11 de marzo de 2009

Asunto: Se remite información

610

611
609

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente.-**

Por medio del presente y en respuesta a su oficio número **041/09**, mediante el cual solicitó a esta Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán, se le informe si el **C. EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA**, cuenta con antecedentes de averiguación previa, actas circunstanciadas o cualquier otro registro, me permito informarle que después de una revisión en las bases de datos de esta Institución, no se encontró registro alguno con el nombre de la persona arriba señalada.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí el 30 treinta de marzo del año 2007, por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 treinta y un Estados integrantes de la Federación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTADAL YUCATAN
PGR OFICIALIA DE PARTES

10.30
18 MAR 2009

★
RECIBIDO
MERIDA, YUCATAN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPUBLICA
YUCATAN
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS

www.yucatan.gob.mx

Km. 46.5 Periférico Poniente Susulá - Cautel, Mérida, Yucatán, C.P. 97219
Tel. 930-32-50 Ext. 41012

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26